

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 223 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Labajos (Segovia) D. Mariano Jimeno y Manso.

Madrid 23 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

Silabario ó elementos prácticos de lectura, por D. Toribio Garcia, Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, Madrid, 1856. Un cuaderno en 16.º

Defensa del catolicismo, por Abdon de Paz, Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º

La Gloria en el sentimiento, comedia infantil en un acto y en verso, por Don Gabriel Fernandez. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.º

Para el corazon, por el mismo. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º con grabados.

Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Libro de discursos para los Profesores de ambos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Estado actual y organizacion de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabril. Madrid, 1862. Un cuaderno en 4.º

Memoria relativa á las enseñanzas especiales de los sordo-mudos y de los ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º

Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciacion de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio, con 19 láminas.

El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ambos sexos. Año 1.º Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º

Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870. Tres vols. en 4.º con grabados.

Manual para la instruccion del pue-

blo, por Emilio de Legorburu. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º con grabados.

Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un volumen en 8.º

De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º

Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º

Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º mayor.

Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instruccion primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcón. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.

La Constitución española puesta en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º

Decálogo político, ó bases fundamentales para el arte de gobernar los pueblos, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º

Derechos individuales, discurso por Don Vicente Ibañez y Ferrando. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José Maria Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

¡Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerria. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Venganza de un alma noble, comedia en tres actos, por D. Alfonso Garcia Clemencin. Huelva, 1870. Un cuaderno en 4.º

Colon en la Rabida, episodio histórico, por el mismo. Huelva, 1871. Un volumen en 8.º

Flores del alma, lectura en verso, por Don José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

Romances populares, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º

Viaje cómico á la Exposicion de Paris, por el mismo. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con láminas.

Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º

Biblioteca científica recreativa.—Viaje por debajo de las olas, por Roger. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Los grandes fenómenos de la naturaleza, por Bonoist. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Las habitaciones maravillosas, por Rousseau. Traduccion de D. Florencio Janer. Madrid. Dos vols. en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Los

secretos de la playa, por Pizetta. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Historia de un pliego de papel, por Pizetta. Traduccion de D. J. V. y C. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—El mundo antes del diluvio, por Pizzetta. Traduccion de D. A. R. y T. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Mi casa, historia familiar de mi cuerpo, por Hugués. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Los misterios de una buja, por Villain. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—El vapor y sus maravillas, por Locker. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas. Traduccion de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un volumen en 8.º

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba, por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un volumen en 4.º

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.º

Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.º

Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º

Gramática castellana teórico-práctica en todas sus partes, por D. Gregorio Herreainz. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º

Prosodia ortográfica y catálogo de voces de dudosa pronunciacion y escritura, por D. José Tomás Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Prontuario de Ortografia castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Compendio de Ortografia española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.º

Ortografia de la lengua castellana, por D. Joaquin Cuadrado y Retamosa. Cáceres, 1869. Un cuaderno en 8.º

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio, pasta.

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Prime-

ra edicion. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Ejercicios prácticos de traduccion latina, por D. Francisco Ruiz de la Peña y D. Joaquin Delago David. Orense, 1871. Un vol. en 4.º

Obras completas de P. Virgilio Maron, traducidas por D. Eugenio Ochoa. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º, con un retrato grabado en acero.

Rudimentos de Retórica, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Bilbao, 1868. Un volumen en 8.º

Coleccion de autores selectos latinos y castellanos. Madrid, 1849. Cuatro volúmenes en 4.º (Tomos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º)

Coleccion de piezas selectas latinas y castellanas. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 4.º

Curso de literatura general, por Don Francisco de Paula Canalejas. Madrid, 1868-69. Dos vols. en 4.º (Tomo 1.º) Primera y segunda parte.

Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º

Obras inéditas y no coleccionadas de D. José de Espronceda. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.º

Cuentos y fábulas, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 12.º

Inspiraciones. Poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.º con el retrato del autor.

El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.º

Ecos del Teide, poesías de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un volumen en 8.º

Poesías de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.º

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepcion pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

La mujer bajo el punto de vista filosófico, moral y social, por D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1863. Un volumen en 8.º

Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre *El ideal de la humanidad para la vida*. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1866. Una hoja.

Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º

Novisima Aritmética para la primera enseñanza elemental, por D. Eugenio Fernandez del Corral y Villar. Zaragoza, 1871. Un vol. en 8.º

Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico con aplicaciones á la Agricultura, Industria y Comercio, por Don Felipe Eyaralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Tratado de Aritmética elemental teórico-práctica, demostrada por D. Anto-

nio Surós. Barcelona, 1870. Un cuaderno en 8.
 Tratado de Aritmética superior teórico-práctica, demostrada por el mismo. Barcelona, 1870. Un cuaderno en 8.
 El sistema métrico-decimal puesto al alcance de todos, por un Ingeniero. Madrid, 1868. Un cuaderno en 8.
 Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formada de orden del Gobierno por la Comisión permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.
 Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría.—Geometría, por D. F. Picatoste y Rodríguez. Madrid, 1861. Un cuaderno en 8.
 Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un volumen en 8.º con grabados.
 Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.
 Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868.—Un vol en 8.º con mapas.
 Reseña geográfica y estadística de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º
 España y Portugal, con el Archipiélago de las islas Canarias, por D. Joaquín P. de Rozas. Cuatro hojas.
 Nomenclátor de la provincia. Madrid. Un vol en folio.
 Anuario estadístico de España, correspondiente á 1859 y 60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.
 El mismo, correspondiente á 1860-61. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor. tela.
 Mapa de la provincia, por Bachillér. Madrid. Una hoja.
 Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol en 4.º tela, con 18 mapas.
 La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un vol. en 4.º con retratos.
 Viaje de Ceilan á Damasco, por Don Adolfo Rivadeneira. Madrid, 1871. Un volumen en 8.º
 Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
 Resumen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edición corregida. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º menor, holandesa.
 La pérdida de las Américas, recuerdos históricos, por Rafael M. de Labra. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
 Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edición. Madrid, 1853. Un vol. en 8.º
 Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.º
 Memoria de los trabajos practicados y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan de Malibrán. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º
 Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edición. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º con láminas.
 Contestación á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
 Elementos de Física y Química, por Don M. Ramos. Cuarta edición. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º con grabados.
 Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un vol. en 4.º con láminas.
 Estudio de los objetos que en la Exposición de Londres del año de 1862 tenían relación con las ciencias físicas, por Don Eduardo Rodríguez. Madrid, 1865. Un vol. en 4.º
 Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1858, por D. M. S. S.—Instrumentos meteorológicos. Madrid, 1857. Un vol. en 8.º
 El mismo, para 1859.—Noções de Botánica. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.º
 Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.º con láminas.
 Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1865. Un vol. en 8.º con grabados.

Estudio botánico, médico, farmacéutico y económico de las solanáceas, seguido de una monografía de la belladona, por D. Primo Comendador y Tellez. Béjar, 1864. Un vol en 4.º
 Manual de Agricultura, por D. Alejandro Oliván. Nueva edición. Madrid, 1866. Un vol en 8.º, holandesa.
 Fomento de la población rural, por D. Fermín Caballero. Tercera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º mayor.
 Del guano, informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio sobre este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.º
 El Oidium, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufrado metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas.
 Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.º
 Manual de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º
 Manual del cultivador de sedas y práctica de colmeneros, por el mismo. Madrid, 1861. Un vol. en 8.º
 Memoria sobre las industrias del lino y cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.º, carton.
 Manual de Piscicultura, incubación y fecundación artificial, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol en 8.º
 Tratado sobre la cría, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.º
 Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1869. Un vol. en 8.º
 Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un vol. en 8.º
 Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.º
 Censo de la ganadería de España en 1865. Madrid, 1868. Un vol. en 4.º
 Diccionario doméstico. Tesoro de las familias, ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un vol. en folio.
 Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.º
 Programa de las Exposiciones internacionales de objetos, artes, industria é invenciones que deben celebrarse anualmente en Londres, á partir de 1871. Disposiciones de la Comisión inglesa y resoluciones del Gobierno en lo relativo á España. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º
 Almanaque del Museo de la Industria. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º con grabados.
 Sucinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate, por D. Matias Lopez y Lopez. Segunda edición. Madrid, 1869.
 Breve narración y apuntes acerca de la utilidad y preparación del café, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º con el retrato del autor.
 Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º, pasta.
 Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.º con láminas.
 Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con láminas.
 Memoria sobre el material de ferrocarriles, por D. Juan B. Jimenez y Don Agustín D. Agero. Madrid, 1864. Un volumen en folio, pasta.
 Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José Benito Golderacena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 4.º
 Higiene y primeros socorros, por Don Gabriel Fernandez. Sexta edición. Madrid, 1858. Un vol. en 8.º
 Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un vol. en 8.º
 Análisis del agua mineral de los baños de Fuensanta ó hervideros, por el mismo. Madrid, 1820. Un cuaderno en 4.º
 Manual para uso de practicantes, por el Dr. D. José Calvo y Martín. Madrid, 1866. Un vol. en 4.º con láminas.
 Manual del arte de obstetricia para

uso de las matronas, por D. Francisco A. y Rubio. Madrid, 1866. Un vol. en 4.º con láminas.
 Recuerdos históricos de la Corporación facultativa de los hospitales generales de Madrid, por el Dr. D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.º
 Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposición internacional de Londres del año de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.º
 Arte de la restauración, observaciones relativas á la restauración de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.º
 Cartas á un niño sobre Economía política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º
 Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º
 ¡Maldito dinero! por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º
 Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, en especial del crédito territorial y agrícola, por D. Antonio Aguirrezabal. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.º
 Instituciones é impuestos de la Gran Bretaña é Irlanda, por Emilio Fisco y J. Van der Straeten, traducción de D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º
 Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso, por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edición. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.º
 La Sociedad, folleto escrito en defensa de las instituciones sociales combatidas por los principios demagógicos, por el Licenciado D. Casimiro Losarcos y Oller. Astorga, 1871. Un cuaderno en 4.º
 Unidad de fueros. Decreto por D. Diego Montaut, Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.º
 Diccionario de la ley electoral con arreglo al decreto de 20 de Agosto de 1870, por D. Antonio de Góngora y Gomez. Gerona, 1870. Un cuaderno en 4.º
 Teoría general de la urbanización, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1870. Dos volúmenes en folio.
 Total: 155 obras, con 164 vols. y 6 hojas.
 Madrid 23 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Don Rodrigo Gonzalez Alegre, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Fermín Garcia Pego, vecino de esta capital, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 16 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de 25 pertenencias de una mina de cobre que tendrá por nombre *Pepita*, sita en el punto llamado Portillo de la Mina, término municipal de Moralzarzal, distrito municipal del mismo.

El terreno registrado linda al Saliente con la falda del cerro de Cantoastial, y al Poniente, Norte y Mediodía con el dicho cerro.

Designa las 25 pertenencias que solicita en esta forma: Se tendrá por punto de partida un mojon de piedra divisorio de los términos de Moralzarzal y Villalba, distante 53 metros de la cabeza del filon, descubierto en una zanja; desde dicho punto se medirán en dirección Norte 400 metros, colocando la primera estaca; desde el referido mojon en dirección Sur se medirán 100 metros, colocando la segunda estaca, y sobre la longitud total de 500 metros y en dirección Este se construirá un cuadrado cuyo perímetro comprenda las 25 pertenencias que solicita.

Y habiendo admitido por mi decreto

de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en Moralzarzal, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 dias.

Madrid 18 de Enero de 1872.—Rodrigo Gonzalez Alegre.

Don Rodrigo Gonzalez Alegre, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Salvador Millan, vecino de Madrid, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 15 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de 12 pertenencias de una mina de plomo argentífero que tendrá por nombre *Sinforosa*, sita en el punto llamado Dehesillas, término municipal de Gargantilla, distrito municipal del mismo.

El terreno registrado linda al Norte ceras y caminos de Lozoya; por Este las Dehesillas y Cañada del Sobado; por Sur el rio de Lozoya.

Designa las 12 pertenencias que solicita en esta forma: Se tendrá por punto de partida el centro del astial Norte del pozo titulado *antes Descada*; desde dicho punto en dirección Norte se medirán 50 metros, colocando la primera estaca; desde esta en dirección Noreste se medirán 500 metros, fijando la segunda; desde esta en dirección Sureste 200 metros, fijando la tercera; desde esta en dirección Suroeste se medirán 600 metros, fijando la cuarta; desde esta en dirección Noroeste se medirán 200 metros, fijando la quinta, y desde esta en dirección Noroeste se medirán 100 metros á encontrarse con la primera.

Y habiendo admitido por mi decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en Gargantilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 dias.

Madrid 18 de Enero de 1872.—Rodrigo Gonzalez Alegre.

Relacion de los votos obtenidos por los candidatos que se han presentado para cubrir la vacante de un Diputado provincial por el distrito de la Latina y seccion de la Arganzuela en los dias 29, 30 y 31 de Diciembre último.

Candidatos.	NÚMERO DE VOTOS.
D. Pedro Yañez y Muñoz...	372
D. Policarpo Carralon...	293
Votos perdidos...	1

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 106 de la ley electoral vigente.

Madrid 22 de Enero de 1872.
 El Gobernador,
 RODRIGO GONZALEZ ALEGRE.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Enterada la Diputación provincial de la instancia en que el óptico D. Joaquín Linares reitera el donativo que tiene

hecho hace 10 años de suministrar gratis los anteojos de cristales ahumados necesarios en los Establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, y manifestando que si durante la guerra franco-prusiana se le ha hecho algun pedido en tal concepto que no ha podido satisfacer por carecer de existencias, no implica haber retirado el donativo, ha acordado en sesion de 16 del actual se den las gracias á D. Joaquin Linares y al acto la publicidad que merece.

Madrid 22 de Enero de 1872.—El Secretario, Celestino Rico.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No obstante lo terminantemente prevenido en mi circular de 14 de Agosto último, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 203, del 15 del mismo, referente á la pronta devolucion de los expedientes de subasta para el arriendo de fincas del Estado, esta Administracion económica nota con el mayor disgusto el que por algunos Sres. Alcaldes no se dé cumplimiento á la referida circular, paralizando con notables perjuicios de los intereses del Estado la tramitacion de los indicados expedientes. En su consecuencia y con el fin de no tener que tomar las desagradables medidas que en dicha circular indico, he creido oportuno recordarles por ultima vez el exacto cumplimiento de ella y que llevaré á efecto sin más aviso la remision de un planton que los recoja si en el término de quinto dia despues de celebrada la subasta no se encuentran en mi poder los expresados expedientes.

Madrid 20 de Enero de 1872.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

Recaudacion. — Contribuciones. — Tercer trimestre del corriente año económico.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, y como consecuencia de lo que determina el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se dará principio á la cobranza de todas las contribuciones del tercer trimestre del actual año económico el 1.º de Febrero próximo en las jurisdicciones municipales de esta provincia por los delegados subalternos y demás agentes del Banco de España encargados de verificarla que sirven á sus órdenes que se expresan á continuacion, con la designacion de los partidos judiciales á que respectivamente corresponden.

Como esta Administracion de mi cargo no se inspirará nunca sino en la obediencia más estricta y absoluta de los preceptos legislativos, y como procurará conciliar constantemente sus penosos deberes con los que tienen los contribuyentes de satisfacer las cargas públicas con el laudable objeto de que el Tesoro pueda cubrir las obligaciones que sobre él pesan, de aqui que no dude que los mismos, comprendiendo la obligacion ineludible de facilitar al Estado sus legítimos rendimientos, no darán lugar en su propio perjuicio á las imposiciones de recargos y demás procedimientos ejecutivos que contra los que resultasen morosos consignan la Instruccion arriba citada y el Real decreto de 25 de Agosto último, mucho más cuando á consecuencia de es-

te anuncio y de los edictos que se fijarán indispensablemente en cada jurisdiccion municipal y en los sitios de costumbre con cinco dias de anticipacion antes de dar principio á la cobranza por los agentes de la misma, tienen sobrado tiempo para allegar los fondos necesarios á fin de satisfacer en el periodo hábil las cuotas que les hubiesen sido impuestas.

Las constantes pruebas que vienen ofreciendo los contribuyentes de todas las jurisdicciones municipales de esta provincia me hacen confiar que no han de dejar de prestarlas ahora, y que tampoco han de crear en el actual trimestre ni en los sucesivos conflictos de ninguna especie al Gobierno de S. M. el Rey.

Sin embargo, y por si acaso algunos contribuyentes, olvidándose de sus deberes, opusiesen resistencias ilegítimas, tanto para el pago de las cuentas corrientes como para realizar lo que adeuden todavía á la Hacienda por atrasos del 1869 á 70 y del 1870 á 71 y del primero y segundo trimestre del corriente año,

RELACION de los delegados subalternos y cobradores auxiliares, con expresion de los partidos á que respectivamente están adscritos.

PARTIDOS.	DELEGADOS SUBALTERNOS.	COBRADORES.
Alcalá.....	D. Emilio Marticorena.....	D. Sebastián Hernandez. Juan Dutrey. Apolinar Ruiz de Galarreta. José Valero. Vicente Aranda. Miguel Mercader. José Rodriguez. Cecilio Gomez. Juan Cadenas.
Chinchon y Getafe.....	D. Pablo Zavaleta.....	D. Gregorio Anton. Agustin Gonzalez. José Adeva. Juan Alcaráz. Pedro Vera. Manuel Ortega. Quintín Sanchez.
Colmenar.....	D. Santiago Blasco.....	D. Baltasar Gomez. Juan de la Campa. Nicasio Diaz. José Ruiz.
Colmenar.....	D. Casimiro Morata.....	D. Juan Morata. Juan Guiorfo. Enrique Ramirez.
Navalcarnero.....	D. Bernardo Gonzalez.	D. Damian Ortega. Manuel Saavedra. Francisco Gonzalez. Juan José Gracia. Francisco Rico. Cándido Garcia Retamero.
San Martin de Valdeiglesias.	D. Mariano Sanz.....	D. Eduardo Sanz. Juan Perez Villamar. Dionisio Juez Garcia.
Torrelaguna.....	D. José Pepeira.....	D. Francisco de P. Guerrero. Bernardo Mantecon. Justo Fernandez. Mauro Colmenares. José María Lobo. Miguel Salinas. Pedro Martín Gonzalez.

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Barrera, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se anuncia el

encargo á los Alcaldes populares y á los individuos que componen dichas corporaciones, ruego á los Sres. Jueces municipales, suplico á los Sres. Jueces de primera instancia y excito el celo de los Jefes de puesto de la Guardia civil que presen á todos los encargados de la recaudacion de los impuestos los auxilios que les demandasen, siempre que se hallen en consonancia con la ley de 13 de Junio de 1869, la Instruccion de 3 de Diciembre y el Real decreto de 25 de Agosto próximo pasado, dictados la una y el otro para su ejecucion, y la Real orden de 3 de Abril de 1866 y el art. 8.º de la ley de Contabilidad, lo mismo que con la orden de S. A. el Regente del reino publicada por el Ministerio de Gracia y Justicia, inserta en la Gaceta de 8 de Octubre de 1869, debiendo atenderse también los últimos á la circular del Excmo. señor Capitan General de este distrito de 20 de Enero de 1871.

Madrid 19 de Enero de 1872.—Olegario Andrade.

Madrid 19 de Enero de 1872.—El Escribano actuario, Pedro José Vigil.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, refrendada del infrascrito Escribano, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á reclamar contra la fianza que tenia prestada D. Miguel Cano y Ruiz de Velasco para el cargo de Agente de Bolsa que desempeñaba, á fin de que en el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan á ejercitar su accion en dicho Juzgado y Escribanía; en la inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio.

Madrid 13 de Enero de 1872.—El Escribano, Francisco Fernandez de la Torre

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano de actuaciones, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta á voluntad de su dueño de la heredad titulada Torre de Tallada, sita en el punto llamado Torre de Bellot ó Tallada y Cañada del Palomar, término de Fuente la Higuera, partido judicial de Onteniente, provincia de Valencia, que contiene una superficie de 4.744 fanegas 67 brazas del marco de Valencia, ó sean 1.151 fanegas 7 celemines del marco de Madrid: su terreno es de primera, segunda y tercera clase, y se halla destinado á labor, viñedo, olivares, pasto y monte; contiene 124.000 vides de varias clases y en buenas condiciones, 795 olivos y 33 higueras, un palacio con planta baja, principal y segunda; próxima á él la casa de labor, de planta baja y principal; en la primera crujía, frente á la fachada principal de aquel, una gran plazuela con enverjado de hierro; próximo á ella otro edificio titulado las Cocheras, y ha sido retasada en la cantidad de 153.000 pesetas, habiéndose señalado para celebrar el remate en este Juzgado, que su sala de audiencia la tiene en el piso bajo del Monasterio que fué de las Salesas y en el de Onteniente, el dia 22 de Febrero próximo y hora de la una de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que no se admitirá postura que no cubra el precio de la retasa.
- 2.º Que para tomar parte en la subasta se ha de consignar en el Juzgado el dia anterior al señalado para el remate la suma de 2.500 pesetas en garantia de que no será ilusoria la proposicion que se haga.

Y 3.º Que serán de cuenta del rematante los gastos que se ocasionen por el registro de la escritura, testimonio, derecho hipotecario, toma de razon y demás que se originen.

Madrid 15 de Enero de 1872.—Salustiano Garcia Muñoz.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano de actuaciones, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta á voluntad de su dueño de una hacienda llamada Alqueria de Cudol, an

extravio de un extracto de inscripcion número 2.191, de 9 acciones del Banco de España, números 63.688 y 87.114 al 87.121 inclusive, expedido con fecha 7 de Noviembre de 1868 á favor de Don Vicente Alcalá del Olmo por el Sr. Sub-Gobernador del Banco D. Manuel Secades, á fin de que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en este Juzgado dentro del término de 10 dias de este primer anuncio, á contar desde su insercion en la Gaceta; y en la inteligencia de que este llamamiento se hace con objeto de declarar la caducidad del primitivo extracto de inscripcion y para que se expida otro por duplicado.

tes Fuensanta, sita en el término del pueblo de Alfajar, partido judicial de Torrente, provincia de Valencia, y contigua al pueblo nuevo, de cabida 63 anegadas y 103 brazas del marco usual de Valencia, de primera clase, destinada en parte al cultivo del arroz en semillero, y contiene 459 moreras, 26 olivos, cuatro nogales, dos higueras y una casa que ocupa la superficie de 356 metros, tasada en la cantidad de 20.420 pesetas; y una huerta en el mismo término á distancia de un kilómetro de la anterior, y es de la misma clase, de cabida ocho anegadas y 37 brazas de dicho marco, que contiene 87 moreras, y ha sido tasada en la suma de 2.340 pesetas, que unidas al valor de la Alqueria, forman un total de 22.760 pesetas, habiéndose señalado para celebrar el remate en este Juzgado, que su sala de audiencia la tiene en el piso bajo del monasterio que fué de las Salesas, y en el de Torrente, el día 26 de Febrero próximo y hora de la una de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que no se admitirá postura que no cubra el precio de la tasacion y se haga por el valor de las fincas en junto.

2.º Que para tomar parte en la subasta se ha de consignar en el Juzgado el día anterior al señalado para el remate, la suma de 10.000 rs. en garantía de que no será ilusoria la proposición que se haga.

Y 3.º Que serán de cuenta del rematante todos los gastos que se ocasionen por el registro de la escritura, testimonio, derecho de traslación de dominio y demás.

Madrid 17 de Enero de 1872.—Salustiano García Muñoz.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Rosell, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del infrascrito actuario, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados á la defunción de D. Miguel Valladolid y Nieto, ocurrida en esta corte en 26 de Noviembre último, á fin de que dentro del término de 30 días se presenten en este Juzgado y Escribanía á deducir el derecho de que se crean asistidos; advirtiéndole que se ha presentado como heredera del mismo su madre Doña María Nieto y de Manuel.

Madrid 20 de Enero de 1872.—El actuario, Domingo Vazquez y Mon.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del Escribano de actuaciones D. Jacinto Calleja, dictada en autos ejecutivos pendientes en dicho Juzgado, se saca á la venta en pública subasta por término de 20 días la casa sita en esta corte, barrio de Argüelles, calle de Luisa Fernanda, núm. 12, con vuelta á la de Don Martín, manzana 10, que consta de planta baja, principal, segunda y boardillas: comprende una área plana de 415 metros 89 decímetros cuadrados, equivalentes á 5.356 pies 68 centímetros cuadrados, y ha sido tasada por el Arquitecto D. Juan José Sánchez Pescador en la cantidad de 91.875

pesetas, á rebajar cargas. Para su remate se ha señalado el día 19 de Febrero próximo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en el piso principal del edificio que fué convento de las Salesas en la plaza de este nombre.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Madrid 18 de Enero de 1872.—Calleja.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Lista de los 40 vecinos contribuyentes que han sido designados por la suerte en la sesión pública celebrada en este día por el Excmo. Ayuntamiento, en la forma que establece el art. 29 de la ley de 23 de Febrero último sobre presupuestos provinciales y municipales, para completar en unión de los señores Concejales la Junta municipal durante el presente año económico.

CONTRIBUYENTES POR INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERÍA.

SECCION 2.ª

D. Mariano Segura. San Bernardo, 17.
D. Santiago Paz y Fernández. Espiritu Santo, 41.

D. Justo Raposo. Luna, 14.

SECCION 3.ª

D. Joaquin Cazo. Bola, 4.
D. Sabas Labajo. Preciados, 20.
D. Enrique Albertos. Costanilla de los Angeles, 13.

D. Patricio Paz Membiola. Cuesta de Santo Domingo, 3.

SECCION 4.ª

D. Julian Alonso y Ruiz. Farmacia, 5.
D. Andrés Perez. Ballesta, 18.

SECCION 5.ª

D. Arturo Alvarez. Infantas, 15.
D. Francisco Fernandez Golfín. Libertad, 23.
D. Prudencio Gonzalez Zuloaga. Barquillo, 27.

D. Santiago Millan Jareño. Piamonte, 3.
D. Manuel Martín Oliva. Barquillo, 4 y 6.

SECCION 6.ª

D. Ildelfonso Alejandro Alvarez. Leon, 21.
D. Pablo Cano Vergara. Cervantes, 13.

D. José Estéban. Atocha 43.
D. Eugenio Miguel Monasterio. Plazuela del Angel, 3.

D. Nemesio Sancha. Atocha, 34.
D. Manuel Somoza. Cruz, 33.

SECCION 7.ª

D. Francisco Grondona. Olivar, 5.
D. José Tello, Zurita, 45.

SECCION 8.ª

D. Juan Fernandez. Meson de Paredes, 31.

SECCION 9.ª

D. José María García. Ruda, 12.

SECCION 10.

D. Manuel de las Bárcenas. Esparteiros, 10.

D. Victoriano Huesca. Cava de San Miguel, 2.

D. José Lopez Salazar. Colegiata, 9.
D. Ignacio Reigon. Carretas, 5.

CONTRIBUYENTES POR SUBSIDIO, INDUSTRIA Y DE COMERCIO.

SECCION 12.

D. José Moreno Elorza. Alcalá, 48.

SECCION 14.

D. Fernando Quiles. Silva, 12.
D. Francisco García Martínez. Plazuela de la Leña, 6.

SECCION 15.

D. Agustín Hernández. San Bernardo, 73.

D. Domingo Layo. Salitre, 7.

D. José Cardo. Salitre, 15.

D. José Morero. Leganitos, 2.

SECCION 16.

D. Antonio Sánchez. Concepción Jerónima, 4.

D. Nicasio Granda. Baño 14.

SECCION 17.

D. Mariano Gonzalez. Banco de España.

SECCION 20.

D. Saturnino Montero. Carretera de Extremadura, 20.

D. Vicente Mora. Jacometrezo, 27.

Concuerda con el acta general del sorteo que se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, y se publica en cumplimiento de la citada ley.

Madrid 19 de Enero de 1872.—José Dicenta y Blanco, Secretario.

Descando el Ayuntamiento de Madrid simbolizar las glorias de la patria en las obras de decoración que, según acuerdo del mismo, habrán de ejecutarse en la plaza de la Independencia, alrededor del grandioso monumento conocido bajo el nombre de Puerta de Alcalá, hace un llamamiento al patriotismo de los artistas españoles á fin de que en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio, presenten los anteproyectos que crean más convenientes con arreglo á las bases que á continuación se expresan:

1.º Se colocará alrededor del citado monumento una elegante balaustrada del hierro que sustituya á la sencilla barra que tiene al presente.

2.º En esta balaustrada deberán quedar espacios capaces para la colocación de seis ú ocho pedestales que sostendrán estatuas de los héroes más notables de la independencia española, significada por el lado que mira á Madrid en Sagunto y Numancia, y por el lado que mira á la carretera de Aragón en Zaragoza y Girona.

3.º Será aceptado como bueno el proyecto que á sus mejores condiciones de belleza artística reúna la del menor coste posible.

4.º Los anteproyectos que se presenten serán sometidos á la calificación de un Jurado compuesto de nueve Jueces; dos nombrados por la Academia de San Fernando, dos por la Escuela de Arquitectura, uno por la Sociedad central de Arquitectos, dos por la Escuela de Bellas Artes y dos Sres. Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento, presididos por el Excmo. Sr. Alcalde primero ó quien hiciese sus veces.

5.º El Jurado se constituirá á los ocho días de haber espirado el plazo de esta convocatoria.

6.º El autor del anteproyecto que merezca la calificación más ventajosa y sea considerado digno de ejecución recibirá como muestra de agradecimiento la cantidad de 500 pesetas y el derecho de dirección de la obra.

Madrid 10 de Enero de 1872.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdó.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 21 de Enero de 1872 en la Caja de Ahorros.

INGRESOS.

	Impo- nentes por con- tinua- ción.	Nuc- vos impo- nentes.	Total de impo- nentes	Importe en Rs. Vn.
P.ª de las Descalzas.	680	109	789	258.185
P.ª de San Millán 11.	75	9	84	23.796
C.ª de San Pablo 22.	66	9	75	24.024
Totales...	821	127	948	306.005

REINTEGROS.

	Reinte- gros por saldo.	Idem á cuenta	Total de reinte- gros.	Importe en Rs. Vn.
P.ª de las Descalzas	49	40	89	143.506'20

Han autorizado dichas operaciones los Sres. Consejeros D. Francisco Pi y Margall.—Duque de Veragua.—Conde de Villanueva de Perales.—D. José Menjíbar.—D. Vicente Rodríguez.—D. Ramon María Calatrava.—D. Emilio Bernar.—D. José Pulido y Espinosa.—D. Félix García Gomez.—El Gerente, Bráulio Anton Ramirez.

ANUNCIOS.

LA ALIANZA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de 18 del corriente de los señores liquidadores de esta Sociedad nombrados en Junta general de accionistas de 12 de Noviembre último, se procederá el día 12 de Febrero próximo en las oficinas de la misma Sociedad, plaza del Progreso, número 16, tercero, ante Notario público, á la venta en subasta voluntaria de la fábrica de refinar azúcares sita en el Escorial, con todas sus dependencias, bajo el tipo de 638.663 escudos 600 milésimas, ó sean 1.596.634 pesetas en que han sido valoradas por los Sres. D. Juan Bautista Peyronet Saenz y D. Vicente Miranda y Bayon, Arquitectos de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las referidas oficinas.

Madrid 22 de Enero de 1872.—Por la Alianza Industrial en liquidación, el liquidador delegado, Juan Bautista Laforal.

MADRID.—1872.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.